



Un Concierto justo y solidario

El sistema vasco de financiación, avalado por la Constitución, está muy lejos de ser el privilegio que dibujan sus detractores

Una abrumadora mayoría del Congreso de los Diputados aprobó ayer la actualización del Concierto Económico, la Ley de Cupo hasta 2021 y las liquidaciones pendientes de la última década. El acuerdo aporta estabilidad y certidumbre, y supone una magnífica noticia para el autogobierno vasco. Sin embargo, sería insensato hacer oídos sordos a las voces que, de forma cada vez más encendida, cuestionan ese sistema, aunque sea con argumentos demagógicos, y fomentan el discurso de un supuesto agravio comparativo con otras comunidades. El voto en contra de Ciudadanos y Compromís es un buen reflejo de ello. También los recelos de algunos barones del PSOE y (más acallados) del PP. La actitud de EH Bildu resulta más difícil de explicar y de entender. El Concierto es la columna vertebral de nuestro autogobierno. Y su principal singularidad. Un factor este último que, unido al profundo desconocimiento extendido en algunos sectores políticos –y, en ocasiones, también a la mala fe–, suscita críticas infundadas que intentan presentarlo como un privilegio. El Concierto tiene una indiscutible legitimidad histórica. Con diversas actualizaciones, está vigente de forma ininterrumpida desde 1878, salvo el paréntesis del franquismo en Bizkaia y Gipuzkoa. Y plenamente reconocido por la Constitución y el Estatuto. Ello debería ser suficiente para ahuyentar cualquier tentación de cuestionar su legalidad o de utilizarlo como irresponsable arma arrojadiza en el debate político. El Concierto conlleva un riesgo unilateral evidente: Euskadi recauda los impuestos para financiar sus competencias sin que tenga paraguas alguno del Estado al que agarrarse en situaciones adversas. Con esos recursos paga el fondo de solidaridad con otras autonomías que establece la ley y abona al Estado una cantidad (el Cupo) por las competencias que ejerce en su territorio. El porcentaje que desembolsa en ese concepto –el 6,24% del gasto en ellas– es superior a su peso en la economía española y a su nivel de población. Por lo tanto, está lejos de ser insolidario o una bicoca.

Mayor transparencia

No obstante, sería aconsejable una mayor transparencia en las negociaciones del Cupo y en la fijación de su cuantía para alejar cualquier imagen de supuesto trato de favor. Tampoco ayuda que los acuerdos en torno a él suelen ser fruto del canje de votos entre el Gobierno de turno en apuros y el PNV. Que nadie se engañe. El Concierto posibilita a Euskadi disponer de más recursos por habitante que otras comunidades. Es cierto. Pero no porque suponga privilegio alguno, sino porque, al aplicar un sistema con incuestionable sustento constitucional, las haciendas forales han transformado el riesgo recaudatorio en un éxito gracias a una eficiente gestión fiscal. Porque los contribuyentes vascos cuentan con unas rentas más altas que la media nacional, a las que se aplican tipos impositivos por encima de los de otras autonomías. Porque existe una menor economía sumergida. Y por otras múltiples razones. Cataluña pudo tener su propio Concierto en los años 80. Lo rechazó. Sus dirigenes han tardado décadas en reconocer aquel evidente error. Tan evidente como que el modelo territorial español padece un serio problema de financiación –en especial, la sanidad y la educación–, que habrá que corregir más pronto que tarde. Hágase, pero no a costa de un sistema con una larga tradición, avalado por la Constitución y que funciona conforme a la ley.